

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CONVOCATORIA VINCULACIÓN AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA	Fecha de Emisión: 2026/02/23	IN-IV-F-48
	Revisión No.: 1	Pagina 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	Pendiente por asignar
TÍTULO DEL PROYECTO:	Violencia obstétrica durante la atención del parto y posparto: Una revisión y contextualización de los principios bioéticos y normativos en la práctica clínica.
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Dr. Juan Carlos Avila Morales
TIPO DE VINCULACIÓN:	AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

1. PERFIL

En el marco del desarrollo del presente proyecto se están buscando DOS (2) auxiliares de investigación formativa con los siguientes requerimientos:

1. Estudiante activo en el programa de Medicina de la Universidad Militar Nueva Granada con especial interés en las área de bioética.
2. Experiencia de participación en semilleros de investigación relacionados con bioética.
3. Haber participado de manera activa en la estructuración del proyecto sobre violencia obstétrica durante la atención del parto y posparto.
4. PGA superior a 3.5 en una escala de notas de 0.0. a 5.0.
5. No encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación o de iniciación científica.

2. MONTO DEL ESTÍMULO (\$)	3. TIEMPO DE VINCULACIÓN (meses)
\$ 5.777.987	4

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del auxiliar de investigación formativa se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

1. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá ser un estudiante regular que haya cursado al menos el 50% del programa académico de pregrado o estudiante de pregrado en proceso de grado de la Universidad Militar Nueva Granada.
2. El postulante deberá tener un Promedio General Acumulado igual o superior a tres punto cinco (3.5), en una escala de notas de 0.0 a 50 o su equivalente a otros esquemas de evaluación, del programa al cual se encuentre vinculado.
3. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa no podrá encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación o de iniciación científica. Este requisito se evidenciará con la carta del Auxiliar de investigación formativa, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada.
4. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá haber estado vinculado por lo menos durante un semestre en un semillero de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada.
5. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá haber participado de manera activa en la estructuración del proyecto sobre violencia obstétrica durante la atención del parto y posparto.

5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias comunes:	Competencias comportamentales:	
	Orientación a resultados: ☒	Liderazgo para el cambio: ☐	Conocimiento del entorno: ☐
1 a 3 años: ☒	Orientación al usuario y al ciudadano: ☐	Planeación: ☐	Relaciones Públicas: ☐
4 a 6 años: ☐	Transparencia: ☐	Toma de decisiones: ☒	Pensamiento Estratégico: ☒
7 a 9 años: ☐	Análisis Crítico: ☒	Resolución de problemas: ☒	Investigación: ☒
10 a más años: ☐	Compromiso con la organización: ☐	Diligencia y trámite: ☒	Docencia: ☐

6. PLAN DE FORMACIÓN**FECHAS**

Revisión bibliográfica sobre el concepto de violencia obstétrica y sus principales manifestaciones en la atención del parto y posparto	Marzo de 2027
Determinación de la vulneración de los principios bioéticos a partir de las implicaciones de la violencia obstétrica	Abril de 2027
Revisión del marco legal y normativo vigente en Colombia frente al tema	Mayo de 2027
Presentación de resultados en una ponencia	Junio de 2027

7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA		
1. Publicación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha requerida	14 de septiembre de 2026	
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días hábiles	18 de septiembre de 2026	
3. Verificación de la Documentación registrada	21 de septiembre de 2026	
4. Publicación de resultados (admitido)	22 de septiembre de 2026	
8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)		
Los documentos requeridos para la selección del auxiliar de investigación formativa se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:		
1. Certificado de notas o su referente expedido por la división de Registro académico 2. Carta de presentación y auto declaración del postulante (en el formato establecido por la Vicerrectoría de investigaciones). Este documento debe venir con la firma del postulante y con las firmas del investigador principal del proyecto, de la Dirección del Programa de Medicina y la Decanatura de la Facultad de Medicina. 3. Constancia de participación en un semillero de investigación. Este documento debe venir con la firma del docente líder del semillero de investigación. 4. Carta dirigida por el postulante al Centro de Investigaciones de la Facultad de Medicina, indicando que no se encuentra vinculado actualmente a otro proyecto de investigación o innovación en la UMNG. 5. Certificación del líder del proyecto respecto a la participación del postulante en el desarrollo de la propuesta de investigación. 6. Carnet Estudiantil. 7. Cédula de ciudadanía.		
Los anteriores documentos deben remitirse al correo del centro de investigaciones de la Facultad de Medicina (cinv.medicina@unimilitar.edu.co) con copia al correo del investigador principal del proyecto (juan.avila@unimilitar.edu.co), en formato PDF, de manera individual, en el orden de la siguiente lista y etiquetado con los nombres y apellidos del aspirante.		
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
CALIFICACIÓN TOTAL:		
ADMITIDO:	SI ☐	NO ☐
10. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Por PGA		
Criterio 2: Tiempo de participación en el semillero de investigación		
 Dr. Juan Carlos Avila Morales Firma Líder Proyecto  Dra. Esperanza Fajardo Bonilla Firma del Director de Centro de Investigaciones		